

26 | MAR | 2020

**TERMINACIÓN LÍNEA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES MICROEMPRESARIAS DEL PAIS** [Corresponde a la Circular Externa No. 002 del 28 de enero de 2020]

**DESTINATARIOS** Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, y las ONGs financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en Bancóldex.

Gremios y empresarios.

**REMITENTE** Bancóldex

---

Bancóldex se permite informar que los recursos de crédito ofrecidos mediante la Circular Externa No. 002 de enero 28 de 2020 - **“Línea para el fortalecimiento y desarrollo productivo de las mujeres microempresarias del país”**, fueron utilizados en su totalidad.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

**JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN**  
**REPRESENTANTE LEGAL**